



DECRETO ALCALDICIO N° 1.696-1

Quillón, 11 de ABR 2015

VISTOS:

- Según la necesidad de mantener dinero en efectivo destinados a la adquisición de gastos menores como materiales de librería, ferretería, devolución de pasajes, peajes, despacho de correspondencia entre otros.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.353, de fecha 09 de marzo que aprueba el Plan de trabajo del servicio de Bienestar para el año 2015.
- Ordinario N°185, de fecha 11 de septiembre 2014, dirigido a contraloría General de República solicitando Autorización de Póliza Fidelidad Funcionaria.
- El decreto Alcaldicio N° 2556, de fecha 02 de septiembre del 2014, que aprueba el Reglamento y sus modificaciones del Servicio de Bienestar de los funcionarios de A.P.S. Municipal de Quillón para el año 2014.
- El Decreto Alcaldicio N° 222/2013, que aprueba reglamento y designa a los integrantes del directorio del bienestar.
- La Ley N°19.754 y sus modificaciones de fecha 26 de Diciembre del 2012, que permite la incorporación del personal que se desempeña en los establecimientos municipales de Salud.
- El decreto Alcaldicio, N°472, de fecha 05 de junio de 1996, que aprueba el reglamento de la carrera Funcionaria del personal regido por el estatuto de atención primaria de la salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La sentencia de proclamación de alcaldes N°14 de fecha 30 de noviembre del año 2012, por el que nombra como alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a don Alberto Gyhra Soto.
- Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones; y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el monto inicial de caja chica, en dinero en efectivo para **GASTOS MENORES**, el que ascenderá a la cantidad de 3 U.T.M., de acuerdo al Artículo N° 15 del reglamento de Bienestar.
- 2.- La Renovación de las remesas se efectuará una vez realizado el trámite de Rendición de Cuentas el que debe ser en forma Mensual.
- 4.- Designese para manejar los fondos de Gastos Menores a la Srta. Viviana Muñoz Vásquez, RUT [REDACTED] Secretaria del Servicio de Bienestar de Salud Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Secretaria Municipal.
- Archivo Depto. de Salud.
- Archivo Servicio Bienestar.
- La Indicada